

puestas a que asciende la subvención concedida a la Sección Femenina de F.E.T. y de las F.O.N.S. para la tranda Hogar.

Y sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las 8'30 firmando esta acta los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Perales
Pedro Ant. Anotres
Alfonso Man
Samuel
Manuel
Samuel

Sesión del día 24 de Julio de 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Pres Asistentes
Alcalde

D. Isidro Calvo
Concejales

" Antonio Pamplona

" Arsenio Perches

" Manuel López

" Francisco Aguilar

" Pedro Ant. Anotres

" Florencio Muñoz

" Genaro Graña

" José Herrero

" Matías Hernandez

" Esteban Guadalupe

Secretario

D. Daniel Sanguela

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; previa convocatoria al efecto se reunieron en la sala de actos los señores Concejales que al morning se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Calvo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto se procedió a la lectura del acta del la sesión anterior y terminada que fue el Sr. Pamplona hace notar que al tomar el acuerdo sobre impuestos al Palacio Episcopal mientras este digo no se tuvo en cuenta la inhabilitación del inmueble por hallarse ruinoso extremo importante y debía variarse el acuerdo y el Ayuntamiento consideraba acertada la observación del señor Pamplona acordó aprobar el acta con la modalidad de que el Palacio Episcopal mientras este inhabitable que se exon de los impuestos de fachada sin aceros y desague de canalones.

Inmediatamente se dió cuenta de las disposiciones

oficiales y correspondencia recibida desde la pasada sesión y aparecido en el Boletín oficial de la provincia correspondiente. De al 23 de Julio actual como peticionario de la acequia de Guadalupe, Guadalupe S. A. y de la Peña del Macho, el Ayuntamiento estima que se debe aclarar que es el peticionario y no Guadalupe S. A., así se acordó y respecto a las demás su mos exacto cumplimiento.

Vista una instancia de Jacinto Gabre Lopez sobre condonación de cantidad el Ayuntamiento de conformidad con la Suspensión de Arbitrios y Comisión de Hacienda acordó que por tratarse de un traslado forzoso y dada la situación económica y ancianidad condonar la cuota de 100 pesetas que se le impuso por traslado de zapateria.

Vista la instancia de Antonio Utrillas sobre apertura de una frutería en la calle de San Francisco n.º 56 de conformidad con los informes de la Suspensión de Arbitrios y Comisión de Hacienda acordó acceder a lo solicitado previo pago de 100 pesetas por derechos de apertura.

Visto el expediente de Prorroga de 12 date instado por Cam- berto Marques Ortiz y hallandose justificados los extremos de vi- deolad y pobreza el Ayuntamiento acordó concederle la Prorro- ga de 12 date.

A continuación se dio cuenta del Decreto de 30 de Mayo del año actual por el que se concede un aumento de sueldo en las plazas de Mécicos de Asistencia Pública Domiciliaria y el Ayuntamiento visto el informe de la Comisión de Gobierna- ción y la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda-Periódico acordó dar inmediato cumplimiento al expresado Decreto y co- mo hace poco que la Corporación les concedió un aumento con ca- racter transitorio a los sanitarios de referencia quede unido y por tanto no se haga el ingreso correspondiente.

Esta cuenta del acuerdo de 25 de Abril del Ayuntamien- to y de 13 de Julio de la Comisión de Hacienda sobre gratifica- ciones se remite a la consideración de los señores concejales abreviando en que hay tres funcionarios subalternos que han prestado servicios extraordinarios que merecen ser re- compensados siendo Sanjurjo Calvo como de alguaciles inte- rinos, Pablo Garcia Lafuente, Garolinerio, y Daniel Lopez

Vicente, Copador de Obras, y el Ayuntamiento acordó gratificar a Samir Balro con quinientas pesetas abonandole ochocientas cincuenta ahora y las otras ochocientas cincuenta en el mes de diciembre proximo venidero, a Pablo Garcia concederle una gratificación de quinientas pesetas y a Daniel Lopez darle un voto de gracias por la actividad y celo desplegados.

A continuación fueron aprobados los documentos justificativos de pago siguientes:

Facturas de Celidinamica Burrolute S.A. por lamparas importantes 29'40, 1094 - 4'88 - y 742'90 pesetas.

En este estado el Sr. Concejal D. Genaro Garcia da cuenta de la visita practicada a los Montes del "Patio de Arriba del Rey D. Jaime" y "Pinar Grande" acompañados a los señores Ingenieros para hacer los señalamientos de los aprovechamientos para el año actual consistiendo en 50 m.³ en el primero y 300 m.³ en el segundo quedando la Corporación enterada.

Puegos y Preguntas

El Sr. Aguilar cree que ha llegado el momento en beneficio de los intereses municipales de requerir a los dueños de los solares del Casancho que no han edificado para que lo hagan dentro de un plazo de tres meses metes tomando las medidas conducentes transcurrido dicho plazo y luego se lleve a efecto, la presidencia recoge este ruego el que será cumplimentado.

El mismo señor hace otro para que la Comisión de Fomento estudie el asunto lampara del alumbrado proponiendo las medidas en evitación del consumo excesivo que se nota, la presidencia contesta que pasará a la Comisión de Fomento quedando conplacido el Sr. Aguilar.

Tambien ruega se dirija una comunicación a la Dirección General de Administración Local interesando la designación de Interventor parciendoles bien a todos.

Y sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ocho horas quince minutos enter-

eliminando la presente acta que firmen los señores asistentes etc que yo el secretario cifico.

Frederico

Pedro Ovalles

Pedro Ant. Anubis

Manuel Hernandez

Dr. 6 de

Manuel Hernandez

Daniel

Sesion del dia 5 de agosto 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria

rel. Asistentes.

- D. Francisco Aguilar
- Concejales
- " Pedro Ant. Anubis
- " Florencio Muniz
- " Antonio Pampalana
- " Manuel Lopez
- " Manuel Hernandez
- " Jose Herrero
- " Genaro Gracia
- " Alfredo Olan
- " Jose Mario
- Secretario
- " Pedro Bea

En la ciudad de Bernal a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en sesion ordinaria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Concejal de Alcalde D. Francisco Aguilar, previa convocatoria, y siendo la hora de las diez y ocho señalada en esta parte principio al acto con la lectura del acta anterior, que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Solicitada en este momento y antes de entrar en el orden del dia por el Sr. Olan aclaracion al acuerdo de la anterior recaido en el sentido de anular los aumentos transitorios concedidos a los medicos como consecuencia de los aumentos otorgados por el Estado siendo asi que existen otros funcionarios como secretario, interventor y depositario que apesar de regularse por la Superioridad sus sueldos minimos siguen sin embargo percibiendo dicho incremento transitorio, interrogacion que es contestada con la razon de que a alguno de ellos no le alcanza beneficio alguno por suponer el aumento estatal menor cantidad que el transitorio pensado suprimir, se acuerda que por la Comision de Hacienda se proceda al estudio de todo este problema resolviendolo compensar en la